



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

Legislatura N° 368
Sesión 92ª, ordinaria
Lunes 01 de junio de 2020

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 15.534, de fecha 19 de mayo de 2020, mediante el cual la Secretaría General de la Corporación responde los oficios 218 y 225 de esta, en los cuales se solicitaba que se le otorguen facultades de Comisión Especial Investigadora.

2.- Oficio N° 390 de la Defensora de la Niñez, de fecha 15 de mayo, mediante el cual da respuesta al oficio N° 220 esta Comisión, e informa sobre la presunta desaparición de una niña de siete años de edad, mientras se encontraba bajo el cuidado de SENAME, en la comuna de Hualpén, hecho que habría sido denunciado en medios de comunicación de esa comuna.

3.- Una nota del Vocero de la Asociación Nacional de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (ANDEDH-INDH), señor Mauricio Carrasco Núñez, mediante la cual reitera su la solicitud de audiencia presentada el 8 de mayo del presente, para discutir sobre la crisis interna que vive el INDH y sus posibles soluciones.

Adjunta documento con el diagnóstico detallado sobre la situación de los consejeros que no cumplen con los requisitos legales para ostentar el cargo, y las graves faltas administrativas y financieras que ha cometido Sergio Micco durante su gestión como director del INDH.

4.- Una comunicación de la Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos, GUACOLDAS, mediante la cual remiten el documento "Semana por la Libertad N°5: "ABERRACIÓN JURÍDICA Y PERSECUCIÓN POLÍTICA: LA ESTAMPA DEL ESTADO EN LA PRISIÓN POLÍTICA EN TIEMPOS DE REVUELTA".

5.- Copia de Oficio N° 379, enviado por la Defensora de la Niñez a la Presidenta del Senado y al Presidente de la Cámara de Diputados, mediante el cual emite recomendaciones relativas a la participación de adolescentes en el proceso constituyente.

6.- Una nota de la diputada Carmen Hertz, en la cual acompaña una comunicación de los internos de la Torres 24 del Penal Colina I, donde exponen una serie de vulneraciones que han sufrido luego de los incidentes ocurridos el 14 de mayo pasado, represalias y amenazas ser trasladados a otros penales, lo que ha originado un castigo masivo, que los obligó a presentar un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, que fue declarado inadmisibile. Solicita que la Comisión adopte un acuerdo respecto de esta situación.

7.- 6- De conformidad con los acuerdos adoptados en la sesión anterior, se han enviado los siguientes oficios:

1. Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para que proporcione antecedentes sobre una eventual vulneración de derechos o incumplimiento de los compromisos adquiridos por Chile en el Convenio N° 169, de la OIT, frente a la ordenanza municipal que busca regular el comercio ambulante en el centro de Temuco, y que ha impedido a hortaliceras de comunidades mapuche-huilliche llevar a cabo la comercialización y abastecimiento de sus productos, provocando graves incidentes en el último tiempo.

2. Al Alcalde de la Municipalidad de Temuco para poner en su conocimiento la molestia de la Comisión ante su reiterada inasistencia a esta instancia, pese a las invitaciones cursadas para tratar materias de primera relevancia para las comunidades mapuche-huilliche de su sector, y en particular, para abordar la situación de las hortaliceras y la comercialización y abastecimiento de sus productos.

3. Al Alcalde de la Municipalidad de Temuco con la finalidad de que informe la nómina y currículo de todos los funcionarios municipales que ejercen procedimientos de fiscalización de actividades comerciales en el municipio, particularmente aquellos que se relacionan con las actividades de comercialización y abastecimiento de productos de las hortaliceras y comunidades mapuche-huilliche.

4. Al Ministro de Desarrollo Social y Familia para consultar sobre el patrocinio de ese Ministerio para que las hortaliceras de las comunidades mapuche-huilliche y sus labores y actividades sean reconocidas como parte del patrimonio cultural inmaterial, profundizando la identidad cultural regional y nacional.

5. Al Ministro de Desarrollo Social y Familia para poner en su conocimiento la molestia de la Comisión ante su inasistencia a esta sesión, sin que se haya recibido su excusa oportuna, pese a la relevancia de los temas a tratar, entre ellos, la consideración de las políticas públicas que se han adoptado por el Gobierno para apoyar a las familias y comunidades indígenas, en razón de que no se han considerado los instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas en situaciones de emergencia o catástrofe.

6. A la Contraloría General de la República a fin de requerir se dé respuesta, a la brevedad posible, al oficio N° 179-2019, del 4 de septiembre de 2019, de esta Comisión, en el cual se solicita un pronunciamiento formal sobre la ordenanza emitida por la Municipalidad de Temuco, conforme a la cual se ha prohibido el desarrollo de la actividad comercial de vendedoras mapuches de hortalizas en el centro de la ciudad, en tanto implicaría una contravención a lo dispuesto en el Convenio N° 169 de la OIT, suscrito por Chile y plenamente vigente, sin que se haya verificado la consulta indígena previa correspondiente.

7. Al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos para conocer las acciones judiciales, y su estado de avance, en favor de las hortaliceras y comunidades mapuche-huilliche de Temuco, frente a la ordenanza municipal que busca regular el comercio ambulante en el centro de Temuco, y las responsabilidades por golpizas y persecución que han sufrido por la comercialización y abastecimiento de sus productos.

8.- Una nota del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, mediante la cual excusa su asistencia a la presente sesión, en la que se tratará el tema de los Hogares de menores de Osorno y la eventual vulneración de derechos o incumplimiento del Convenio N° 169, de la OIT tratándose de las hortaliceras de Temuco.

Sin perjuicio de lo anterior, al primer tema asistirá la Directora Regional de Sename Los Lagos, señora Lilian Peña y al segundo, concurrirá la Subsecretaria de Derechos Humanos, sra. Lorena Recabarren y su Jefa de Gabinete, señorita Bernardita Vega,
